



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 015/2009
Extraordinario

Fecha: *miércoles, 18/3/2009*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de permiso (Comisión de Servicio) a partir del 15 de marzo de 2009, para el profesor Fernando Zambrano.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: **Consideración de permiso (Comisión de Servicio) a partir del 15 de marzo de 2009 al profesor Fernando Zambrano.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó, como permiso especial a partir del 15 de marzo de 2009, el cambio temporal de dedicación del profesor **Fernando Zambrano**, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Convencional, para dar clases por seis horas y cumplir funciones como Director de Desarrollo Rural del Estado Táchira. Igualmente, el Consejo Universitario acordó que una vez cesen las funciones del profesor en el citado despacho, se reintegrará a dedicación Exclusiva, como profesor adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica de la UNET.



Ing. Luis Vergara Parra
Secretario Accidental

WZC/mmd